

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 2827****Número de Repertorio: 6366**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de TERMINACIÓN DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2827 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310589336	DIAZ PARRALES CAROLINA ELIZABETH	PROPIETARIO
0503248908	CAISA GAVILEMA WILSON JAVIER	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3110612000	41623	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: miércoles, 24 agosto 2022

Fecha generación: miércoles, 24 agosto 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 1 1 4 2 8 K L W A V U P





Factura: 001-004-000039618



20221308005P02531

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO




Escritura N°:	20221308005P02531						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE AGOSTO DEL 2022, (17:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAISA GAVILEMA WILSON JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503248908	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DIAZ PARRALES CAROLINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310589336	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308005P02531
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE AGOSTO DEL 2022, (17:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2ssBD97KhUmfmB8XLGPeGDjhbO60464qZ4uFxd9yZyBl7CchPm7IDTVz
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lndla2lFV3lNeDJvY0hBWGczWVNoRGc9PSlslmZhbHVlIjoiQmtQTVlTS3g3N29UYy9jbGhvbjV0dz09liwibWFjIjoiOGI5ZmU4MmRkYTM3NjAyODg2ZjY2YmU1MDRmNmM4NDM5ZDAxMwQ0YjUyZmUwZDhmZDQ0OWY1OGE5MDc1YTU3MlslmRlRhZy16liJ9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2/HN4XCiTU0bKFroK8TvCb6Vcc772670GDfwLmMS8VX3QPSsgW5HYVIQw; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/DH3Rus2YFcA4C

ELECTRÓNICO 3:	e6CSzBobCdcR726693otozbMXMSMSRYBYtTyFIUFu
OBSERVACIÓN:	

Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P02531
------	----	----	----	--------

TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA QUE
OTORGAN WILSON JAVIER CAISA GAVILEMA Y
CAROLINA ELIZABETH DÍAZ PARRALES.

CUANTÍA: INDETERMINADA

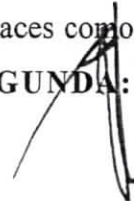
(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecinueve (19) de agosto del dos mil veintidós (2.022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; como única parte, los cónyuges, señores **WILSON JAVIER CAISA GAVILEMA Y CAROLINA ELIZABETH DÍAZ PARRALES**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 34 y 35 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número cero, cinco, cero, tres, dos, cuatro, ocho, nueve, cero, guión ocho (050324890-8) y uno, tres, uno, cero, cinco, ocho, nueve, tres, tres, guión seis (131058933-6) respectivamente, ocupación policía en servicio activo y profesión abogada, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada en su calidad; con domicilio en: **Dirección:** Avenida Flavio Reyes y Calle 31, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0996736296; **Correo Electrónico:**

carolinadiazparrales@hotmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA**, la misma, que estará contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparecen al otorgamiento de la presente **TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA**, como única parte, los cónyuges, señores **WILSON JAVIER CAISA GAVILEMA Y CAROLINA ELIZABETH DÍAZ PARRALES**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 34 y 35 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número cero, cinco, cero, tres, dos, cuatro, ocho, nueve, cero, guión ocho (050324890-8) y uno, tres, uno, cero, cinco, ocho, nueve, tres, tres, guión seis (131058933-6) respectivamente, ocupación policía en servicio activo y profesión abogada, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada en su calidad; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**

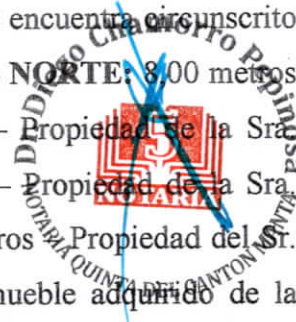





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ANTECEDENTES. – Los señores **WILSON JAVIER CAISA GAVILEMA Y CAROLINA ELIZABETH DÍAZ PARRALES**, son legítimos propietario de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui perteneciente al Cantón Manta; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL NORTE:** 8,00 metros – Calle pública 300; **POR EL SUR:** 8,00 metros – Propiedad de la Sra. Mercedes Holguín; **POR EL ESTE:** 30,00 metros – Propiedad de la Sra. Aura Bella Alcívar; y, **POR EL OESTE:** 30,00 metros – Propiedad del Sr. Plutarco Bowen. **ÁREA TOTAL: 240,00 M2.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** – Mediante escritura pública de Compraventa de Gananciales, celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, el 10 de febrero del 2.017, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 01 de marzo del 2.017, con el número de Inscripción 667 y número de Repertorio 1.326; **2.** – Mediante escritura pública de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Jaramijó, el 27 de marzo del 2.017, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 07 de abril del 2.017, con el número de Inscripción 78 y número de Repertorio 2.215; y, **3.** – Mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones del 50%, celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Jaramijó, el 25 de abril del 2.017, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 18 de mayo del 2.017, con el número de Inscripción 1.467 y número de Repertorio 3.041. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 41623**, que se agrega a la presente como documento habilitante. **TERCERA: TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD.** – Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los cónyuges, señores **WILSON JAVIER CAISA GAVILEMA Y CAROLINA ELIZABETH DÍAZ PARRALES**, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos



formada, declaran que son los únicos, propietarios del cien por ciento (100%) de los Derechos y Acciones del bien inmueble antes descrito, mismo que consiste en un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui perteneciente al Cantón Manta; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL NORTE:** 8,00 metros – Calle pública 300; **POR EL SUR:** 8,00 metros – Propiedad de la Sra. Mercedes Holguín; **POR EL ESTE:** 30,00 metros – Propiedad de la Sra. Aura Bella Alcívar; y, **POR EL OESTE:** 30,00 metros – Propiedad del Sr. Plutarco Bowen. **ÁREA TOTAL: 240,00 M2.;** y, de conformidad con lo que dispone el numeral 1 del Art. 2.212 del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad Hereditaria que existían sobre dicho predio, por lo tanto, se transforman en cuerpo cierto y determinado. **CUARTA: CUANTÍA.** – La presente escritura de **TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA**, por su naturaleza es de cuantía **INDETERMINADA**. **QUINTA: RATIFICACIÓN.** – Declaran los comparecientes, en sus ya invocadas calidades, que aceptan y se ratifican en todas sus partes la escritura pública. **SEXTA: CONSENTIMIENTO.** – Los comparecientes, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a sus mutuos y personales intereses, acepta en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.** – Los comparecientes, quedan autorizados para proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

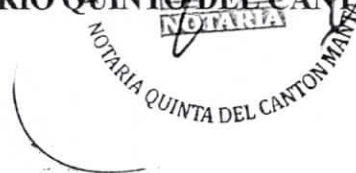
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Catastral, Copias de cédulas y certificados de votación de los comparecientes. **NOVENA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Carolina Elizabeth Díaz Parrales, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil dieciocho guión cuarenta y ocho (13-2018-48) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –

F) SR. WILSON JAVIER CAISA GAVILEMA
C.C. 050324890-8

F) SRA. CAROLINA ELIZABETH DÍAZ PARRALES
C.C. 131058933-6

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



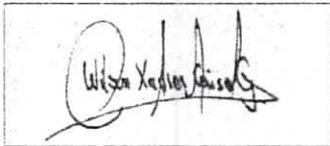
PAGINA EN BLANCO

EL SEÑOR DON JUAN

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503248908

Nombres del ciudadano: CAISA GAVILEMA WILSON JAVIER

Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ PARRALES CAROLINA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 2016

Datos del Padre: CAISA PADILLA JAIME ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GAVILEMA AGUAYO MARIA ROSA ELVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 227-750-92634



227-750-92634

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA*PSA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAISA GAVILEMA
WILSON JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CAROLINA ELIZABETH
DIAZ PARRALES

Nº 0503248908




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO

V4443V4442


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAISA PADILLA JAIME ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILEMA AGUAYO MARIA ROSA ELVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-03-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-29

000834882




DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
FFAA. & POLICIA
11 ABRIL 2021

6503248908
CÉDULA

Caixa Gavilema
APELLIDOS

Wilson Javier
NOMBRES

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021


Wilson Javier

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MIA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Fecha, a 18 AGO 2022

Diego Clavero

Diego Clavero Papiñosa
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310589336

Nombres del ciudadano: DIAZ PARRALES CAROLINA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAISA GAVILEMA WILSON JAVIER

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 2016

Datos del Padre: DIAZ CASQUETE CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PARRALES HOLGUIN ALICIA CAROLINA

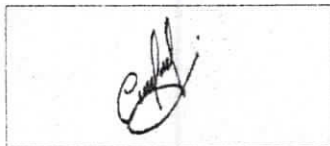
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 228-750-92582



228-750-92582

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131058933-6

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ PARRALES
CAROLINA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
WILSON JAVIER
CAISA GAVILEMA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2343V3342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DIAZ CASQUETE CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PARRALES HOLGUIN ALICIA CAROLINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2016-03-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-29

DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3
JUNTA No. 0002 FEMENINO

N. 99311261
1310589336



CC.N. 1310589336

DIAZ PARRALES CAROLINA ELIZABETH

CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO ACREDITA O IDENTIFICA
SU PARTICIPACIÓN EN LA ELECCIÓN GENERAL DEL 2021

[Signature]
REGISTRO CIVIL

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, 19 de Mayo 2022

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Perinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

41623

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: **WEB-22020210**
Certifico hasta el día **2022-06-29**:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3110612000
Fecha de Apertura: martes, 13 agosto 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la parroquia Urbana tarqui

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno ubicado en la parroquia Urbana tarqui perteneciente al cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL NORTE:** Ocho metros y lindera con calle publica trescientos. **POR EL SUR:** Los mismos ocho metros y lindera con propiedad de Mercedes Holguin. **POR EL ESTE:** Treinta metros y lindera con propiedad de Aura Bella Alcivar y **POR EL OESTE:** Los mismos treinta metros y lindera con propiedad del señor Plutarco Bowen **SUPERFRICIE TOTAL:** Doscientos cuarenta metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1136 viernes, 07 julio 1989	3367	3369
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1136 viernes, 07 julio 1989	3367	3369
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	130 martes, 27 agosto 2013	2557	2572
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE GANANCIALES	667 miércoles, 01 marzo 2017	17304	17323
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	78 viernes, 07 abril 2017	1816	1828
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DEL 50%	1467 jueves, 18 mayo 2017	37591	37631

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 07 julio 1989

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 junio 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la parroquia Urbana tarqui perteneciente al cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL NORTE:** Ocho metros y lindera con calle publica trescientos. **POR EL SUR:** Los mismos ocho metros y lindera con propiedad de Mercedes Holguin. **POR EL ESTE:** Treinta metros y lindera con propiedad de Aura Bella Alcivar y **POR EL OESTE:** Los mismos treinta metros y lindera con propiedad del señor Plutarco Bowen **SUPERFRICIE TOTAL:** Doscientos cuarenta metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	HOLGUIN CEDEÑO LIDA BERTILDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VALDEZ MACIAS BELLA AURA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES RIVERA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 07 julio 1989

Número de Inscripción : 1136

Folio Inicial: 3367

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1638

Folio Final : 3369

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 junio 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la parroquia Urbana tarqui perteneciente al cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Ocho metros y lindera con calle publica trescientos. POR EL SUR: Los mismos ocho metros y lindera con propiedad de Mercedes Holguín. POR EL ESTE: Treinta metros y lindera con propiedad de Aura Bella Alcivar y POR EL OESTE: Los mismos treinta metros y lindera con propiedad del señor Plutarco Bowen SUPERFRICIE TOTAL: Doscientos cuarenta metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	HOLGUIN CEDEÑO LIDA BERTILDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VALDEZ MACIAS BELLA AURA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES RIVERA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 6] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 27 agosto 2013

Número de Inscripción : 130

Folio Inicial: 2557

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6226

Folio Final : 2572

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 agosto 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO de los bienes dejados por el causante Sr. Carlos Paris PARRALES Duran.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PARRALES HOLGUIN CARLOS EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PARRALES HOLGUIN WALTER HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	PARRALES HOLGUIN JUAN ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PARRALES HOLGUIN EDDIE GILBERTO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PARRALES HOLGUIN CARLOTA CECILIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PARRALES HOLGUIN ALICIA CAROLINA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	HOLGUIN CEDEÑO LIDA BERTILDA	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PARRALES HOLGUIN ANA DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	PARRALES DURAN CARLOS PARIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRAVENTA DE GANANCIALES

Inscrito el: miércoles, 01 marzo 2017

Número de Inscripción : 667

Folio Inicial: 17304

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1326

Folio Final : 17323

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 febrero 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa del Cincuenta por Ciento de sus gananciales sobre terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PARRALES DURAN CARLOS PARIS		MANTA
COMPRADOR	DIAZ PARRALES CAROLINA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CAISA GAVILEMA WILSON JAVIER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	HOLGUIN CEDEÑO LIDA BERTILDA	VIUDA	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[5 / 6] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 07 abril 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: JARAMIJÓ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 marzo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA del los bienes dejados por la causante Sra PARRALES HOLGUIN Ana del Rocio, a favor de la Sra Holguin Cedeño Lida Bertilda

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
BENEFICIARIO	HOLGUIN CEDEÑO LIDA BERTILDA	VIUDO(A)
CAUSANTE	PARRALES HOLGUIN ANA DEL ROCIO	NO DEFINIDO

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DEL 50%

Inscrito el: jueves, 18 mayo 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: JARAMIJÓ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 abril 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DEL 50%, Un lote de terreno ubicado en la parroquia Urbana tarqui perteneciente al cantón Manta que tiene una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PARRALES DURAN CARLOS PARIS	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	PARRALES HOLGUIN ANA DEL ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	CAISA GAVILEMA WILSON JAVIER	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	DIAZ PARRALES CAROLINA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES HOLGUIN CARLOS EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES HOLGUIN WALTER HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	HOLGUIN CEDEÑO LIDA BERTILDA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES HOLGUIN ALICIA CAROLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES HOLGUIN JUAN ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES HOLGUIN EDDIE GILBERTO	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES HOLGUIN CARLOTA CECILIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-06-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DIAZ PARRALES CAROLINA ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22020210 certifico hasta el día 2022-06-29, la Ficha Registral Número: 41623.



Número de Inscripción : 1467

Número de Repertorio: 3041

Folio Inicial: 3759

Folio Final: 3763



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 0 4 6 4 Q V 7 X D 8 L



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082022-071607

N° ELECTRÓNICO : 220907

Fecha: 2022-08-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-11-06-12-000

Ubicado en: BARRIO SIMON BOLIVAR PARROQUIA ELOY ALFARO ANTES PARROQ. ARQUI



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 240 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310589336	DIAZ PARRALES-CAROLINA ELIZABETH
0503248908	CAISA GAVILEMA-WILSON JAVIER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 21,600.00

CONSTRUCCIÓN: 3,240.00

AVALÚO TOTAL: 24,840.00

SON: VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172351P7BJTDG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-19 13:51:11

N° 082022-071924

Manta, viernes 19 agosto 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DIAZ PARRALES CAROLINA ELIZABETH** con cédula de ciudadanía No. **1310589336**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 19 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1726709P0YXFT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082022-071923

Manta, viernes 19 agosto 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-11-06-12-000 perteneciente a DIAZ PARRALES CAROLINA ELIZABETH con C.C. 1310589336 Y CAISA GAVILEMA WILSON JAVIER con C.C. 0503248908 ubicada en BARRIO SIMON BOLIVAR PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO SIN ESPECIFICAR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$24,840.00 VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172669DRUKUZN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO
109581	2022/08/19 16:20	19/08/2022 04:20:00p. m.	789181

PERIODO
2022/08/19

A FAVOR DE **DIAZ PARRALES CAROLINA ELIZABETH C.I.: 1310589336**

MANTA

CERTIFICADO Nº **7705**

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
--------------	-----------------------	------	------------------

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00



DOCUMENTO VALIDO HASTA 2022/09/18/

SUBTOTAL 1

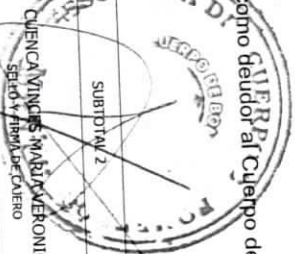
3.00

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL



QUENCA VINCES MARLA MERONICA
Socio y Abogado del Cuerpo

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA** que otorgan **WILSON JAVIER CAISA GAVILEMA Y CAROLINA ELIZABETH DÍAZ PARRALES**.

– Firmada y sellada en Manta, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del dos mil veintidós (2.022). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



COPIA DE LA ESCRITURA

PAGINA EN BLANCO

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CALLE 2128, LA VILLA, CAROLINA, VENEZUELA

PAGINA EN BLANCO